

DECRETO N° E- 850 / 2009 /

COLINA, 08 JUN. 2009

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que los funcionarios más adelante individualizados asistirán a un Seminario, en el lugar que se indica y en las fechas que se señalan:
- **“Gestión Estratégica en Tiempos de Riesgos y Crisis para Instituciones Públicas”**, entre los días 18 al 19 de Junio de 2009, a realizarse en el Hotel Puerta del Sur, Isla Teja, Valdivia.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a los funcionarios más adelante individualizados para que asistan al Taller individualizado en el Considerando N° 1, en el lugar que se indica y en las fechas que se señalan:

-**Alvaro López Astorga**, Titular del grado 12°, de la Planta de Técnicos.
-**Jorge Contreras Tamayo**, Asimilado al grado 14°, de la Planta de Auxiliares

- 2.- Para el cometido antes señalado, los funcionarios harán uso del beneficio contemplado en el Art. 97°, letra e) de la Ley N° 18.883.

ANÓTESE. COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/mlc
Distribución:
Administración Municipal
Secretaría Municipal
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad de Contabilidad
Oficina de Personal
Oficina de Partes